

## INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, Febrero 8 de 2013

Señores Accionistas de  
**INVERSIONES ROMBAR S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del **2012**

- Se puede considerar significativamente el entorno empresarial en el que se han desenvuelto las actividades de la compañía durante 2012, por lo que no existe comentario adicional al respecto.
- De acuerdo a los indicadores financieros presentados por el señor Comisario y a lo que he podido analizar, las metas y los objetivos trazados para el ejercicio económico 2012 se ha cumplido razonablemente.
- Las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, como ustedes conocen, han sido efectivamente cumplidas.
- Durante el ejercicio económico 2012 la Compañía., ha cedido a Baccarat Plus Baplusa S.A. el 50% de las acciones que tenía en; H.O.V. Hotelera Quito S.A., en Magnetocorp S. A., y en Manta Oro Hotelera S. A., como parte de pago de obligaciones pendiente con el Ing. Santiago Romero, y se han ajustados V.P.P: que fueron proporcionados.
- No se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos laborables y legales, por lo que las actividades de la compañía se han desarrollado normalmente.
- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados del año, comparados con los del ejercicio económico anterior, constan en el informe del señor Comisario por lo que me remito a dicho informe.
- La Ley de Régimen Tributario Interno permite amortizar las pérdidas dentro de los cinco años siguientes, sin que en cada año supere el 25% de la utilidad gravable, en el caso de Inversiones Rombar las pérdidas acumuladas no se podrían amortizar por cuanto corresponden a gastos no deducibles, por lo que sugiero que se apruebe la absorción de las pérdidas acumuladas y las del ejercicio 2.012, las que al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 549.844,00

- La empresa ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derecho de autor.
- Respecto de recomendaciones sobre políticas y estrategias, renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se vayan desarrollando.
- Los resultados negativos de la compañía corresponden principalmente a la pérdida en venta de acciones.

Agradezco la confianza en mí depositada para representar a la empresa, y mis deseos para que este ejercicio económico del 2013 tenga unos resultados más favorables.

Atentamente,

  
**SANTIAGO ROMERO BARST**  
**GERENTE GENERAL**